

## Declaración de París en favor de la Filosofía

---

Nosotros, participantes de las jornadas internacionales de estudio *Filosofía y democracia en el mundo*, celebradas en París los días 15 y 16 de febrero de 1995, *constatamos* que los problemas de los que trata la filosofía son los relativos a la vida y la existencia de los hombres universalmente considerados; *estimamos* que la reflexión filosófica puede y debe contribuir a la comprensión y a la conducción de los asuntos humanos; *consideramos* que la actividad filosófica, que no sustrae idea alguna a la libre discusión, que se esfuerza en precisar las definiciones exactas de las nociones utilizadas, en verificar la validez de los razonamientos, en examinar atentamente los argumentos de los demás, permite a cada uno aprender a pensar por sí mismo; *subrayamos* que la enseñanza filosófica favorece la apertura de espíritu, la responsabilidad cívica, la comprensión y la tolerancia entre los individuos y los grupos; *reafirmamos* que la educación filosófica, por formar espíritus libres y reflexivos, capaces de resistir a las diversas formas de propaganda, de fanatismo, de exclusión y de intolerancia, contribuye a la paz y prepara a cada uno a hacerse cargo de sus responsabilidades frente a los grandes interrogantes contemporáneos, en el dominio de la ética especialmente; *juzgamos* que el desarrollo de la reflexión filosófica, tanto en la enseñanza como en la vida cultural, contribuye de manera importante a la formación de ciudadanos al ejercitar su capacidad de juicio, elemento fundamental de toda democracia.

Por ello, con el compromiso de hacer cuanto esté en nuestro poder –en nuestras instituciones y en nuestros respectivos países– por llevar a cabo tales objetivos, declaramos que:

Una actividad filosófica libre en todas partes debe ser garantizada, en todas sus formas y en todos los lugares en que pueda ejercitarse, a todos los individuos. La enseñanza filosófica debe ser preservada o ampliada allá donde exista, creada donde no, y denominada explícitamente *filosofía*.

La enseñanza filosófica debe ser garantizada por profesores competentes, formados expresamente al efecto, sin que pueda subordinarse a ningún imperativo económico, técnico, religioso, político o ideológico.

Aun preservando su autonomía, la enseñanza filosófica debe estar, allí donde sea posible, efectivamente asociada –en lugar de meramente yuxtapuesta– a la formación de universitarios y profesionales, y en todos los ámbitos.

La difusión de libros accesibles a un público amplio, tanto por su lenguaje como por su precio de venta; la creación de emisiones de radio o de televisión, de cassettes de audio o de vídeo; la utilización pedagógica de todos los medios audiovisuales e informáticos; la creación de múltiples foros donde debatir libremente, y en general toda iniciativa susceptible de favorecer el acceso de la mayoría a una primera comprensión de las cuestiones y de los métodos filosóficos deben ser estimuladas a fin de generar una educación filosófica para los adultos.

El conocimiento de las reflexiones filosóficas de las diferentes culturas, la comparación de sus aportes respectivos, el análisis de cuanto les aproxima o separa, deben ser perseguidos y sostenidos por las instituciones de investigación y de enseñanza.

La actividad filosófica, en tanto práctica libre de la reflexión, no puede considerar ninguna verdad como definitivamente adquirida, e incita a respetar las convicciones de cada uno; mas en ningún caso, so pena de renegar de sí misma, debe aceptar las doctrinas que niegan la libertad de otro, ofenden la dignidad humana y engendran la barbarie.

---

Esta declaración, publicada en el primer boletín informativo de la División de Filosofía de la Unesco, así como en el libro editado por esta misma institución a cargo de Roger-Pol Droit con el título *Philosophie et Démocratie dans le monde*, prosigue en este libro con algo que aquí omitimos: el elenco de los nombres de los profesores, pertenecientes a diversos países y continentes, que la firmaron. Del citado libro, los lectores de *Araucaria* podrán encontrar su reseña en el próximo número.

## *Araucaria* anuncia los monográficos de sus próximos números

.....

\* **El nuevo Presidencialismo iberoamericano**

\* **La otra Iberoamérica: los *hispanos* en Estados Unidos**

\* **El sueño de Bolívar, hoy**

\* **Política y cultura en Iberoamérica antes de la Independencia:**

**1. Sistemas de dominación**

**2. La vida del espíritu**

.....

Los interesados en presentar artículos sobre estos temas pueden dirigirlos, junto con un breve resumen del contenido, a Antonio Hermosa Andújar, director de *Araucaria*, a la siguiente dirección de correo electrónico: hermosa@cica.es.

Toda información sobre suscripciones, publicidad y permisos debe requerirse a Miño y Dávila editores: mydavila@mundivia.es.

*Araucaria* es una publicación plural, y no comparte necesariamente las opiniones expresadas en los artículos firmados que aparecen en sus páginas.

*Cuidado de la edición:* Lorena Miño

*Diseño de cubierta:* Gerardo Miño

Referencias de las ilustraciones de tapa:

- \* Poeta argentino Julio Sánchez Gardel.
- \* "Inodoro Pereyra", personaje de historieta del argentino Fontanarrosa.
- \* Campanario del convento de San Lorenzo.
- \* Indios tehuelches con funcionarios de Río Gallegos, en Argentina, 1919.
- \* "Desocupados", de Carpani (óleo sobre tela, 1959).

Las cuatro primeras imágenes fueron extraídas del libro *Mi país, la Argentina* (Buenos Aires, Cases i Associats).



Impreso en Unigraf S.L.  
Móstoles (Madrid)